

## **INTERVENCIÓN DEL ECUADOR**

### **EPU de Nueva Zelandia**

**GINEBRA, 26 de enero de 2013**

La Delegación del Ecuador da la más cordial bienvenida a la Delegación de Nueva Zelandia y toma nota de la presentación tan detallada de su segundo Informe Periódico Universal.

El Ecuador quisiera poner de relieve algunos de los recientes logros de Nueva Zelandia en materia de derechos humanos, como la puesta en marcha de políticas encaminadas a proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad; así como las medidas adoptadas para mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos de las personas pertenecientes a los colectivos GLBT.

Por otra parte, Ecuador se permite realizar las siguientes recomendaciones, que considera pueden ayudar al gobierno de Nueva Zelandia a conseguir un mejor cumplimiento de las normas y estándares internacionales en materia de derechos humanos:

Primero, ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus familiares; la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas; las Convenciones sobre el estatuto de los apátridas; y, el Convenio n° 169 de la OIT.

Segundo, continuar impulsando medidas a fin de buscar una solución positiva a las reivindicaciones de tierras de la población Māori e impulsar políticas públicas destinadas a disminuir la brecha social y económica entre el pueblo Māori y el resto de la población neozelandesa.

Muchas Gracias,